

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL
DE SARAGURO**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL NRO. 003-2022.

SUMARIO

1. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO, CONOCIÓ, ANALIZÓ Y APROBÓ LA AGENDA DE DESARROLLO DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES EN EL MARCO DEL BICENTENARIO DE SARAGURO, MEDIANTE ACTIVIDADES QUE FORTALEZCAN LA IDENTIDAD Y LAS POTENCIALIDADES DE LOS HABITANTES DEL PUEBLO SARAGURO. Y CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES PARA LLEVAR A CABO LA AGENDA DEL EVENTO.
2. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO, AUTORIZÓ AL SEÑOR ALCALDE EMITIR INFORME FAVORABLE, AL TRÁMITE DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DEL SR. ÁNGEL DIMAS CABRERA ORDOÑEZ.



En la ciudad de Saraguro, provincia de Loja, siendo las 09h19, del día viernes 04 de febrero año 2022, mediante video conferencia (Skype); previa convocatoria realizado por el Ing. Andrés Fernando Muñoz, alcalde del cantón Saraguro, se reunieron en sesión ordinaria de Concejo Municipal los señores ediles: Dr. Lalo Cabrera; Ab. Julio Antonio Gualán; Ing. Rosa Clementina Macas; Lcda. Marlene Eudalia Salinas; y, el Lcdo. Jobernan Kiko Tituana. El señor alcalde Ing. Andrés Fernando Muñoz, saludó a los miembros de la cámara edilicia, solicitando por Secretaría proceda a constatar el quórum reglamentario, lo que fue atendido de manera inmediata con la verificación de la presencia de los cinco representantes de la ciudadanía: Dr. Lalo Cabrera; Ab. Julio Antonio Gualán; Ing. Rosa Clementina Macas; Lcda. Marlene Eudalia Salinas; Lcdo. Jobernan Kiko Tituana; por lo que el señor alcalde declaró instalada la sesión ordinaria de Concejo, solicitando al secretario dé lectura el orden del día:

1. Apertura de la sesión.
2. Lectura y aprobación del acta anterior.
3. Conocimiento, análisis y aprobación la agenda de desarrollo de actividades socioculturales en el marco del bicentenario de Saraguro, mediante actividades que fortalezcan la identidad y las potencialidades de los habitantes del pueblo Saraguro; y, conformación de las comisiones para llevar a cabo la agenda del evento.
3. Conocimiento, análisis y autorización del Concejo, para emitir el informe favorable, el trámite de partición extrajudicial del Sr. Ángel Dimas Cabrera Ordoñez; esto en conformidad al Art. 473 del COOTAD; y, Art. 285 de la Ordenanza Sustitutiva del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y el Plan de Uso y Gestión de Suelo del Cantón Saraguro.
4. Asuntos varios.

El señor alcalde puso a consideración del Concejo el orden del día, misma que fue aceptado por todos los señores concejales; y, se dio por iniciado la sesión correspondiente.

DESARROLLO

PRIMERO.- APERTURA DE LA SESIÓN.

La máxima autoridad del Municipio del cantón Saraguro, dio la bienvenida a los concejales; dando a conocer los puntos que se van a tratar; en ese contexto y con el quorum necesario el señor alcalde declaró instalada la sesión ordinaria de Concejo correspondiente al día viernes 04 de febrero de 2022.

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

El señor alcalde solicitó al secretario de Concejo, proceda dar lectura del acta para su posterior aprobación, misma que después de la lectura íntegra se consultó al Concejo se pronuncie al respecto. Acto seguido con las correcciones respectivas, por unanimidad aprobaron el acta anterior en todas y cada una de sus partes.

TERCERO.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN LA AGENDA DE DESARROLLO DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES EN EL MARCO DEL BICENTENARIO DE SARAGURO, MEDIANTE ACTIVIDADES QUE FORTALEZCAN LA IDENTIDAD Y LAS POTENCIALIDADES DE LOS HABITANTES DEL PUEBLO SARAGURO; Y, CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES PARA LLEVAR A CABO LA AGENDA DEL EVENTO.

En este punto el señor alcalde expuso ante el Concejo la propuesta de planificación para el desarrollo de actividades socioculturales en el marco del bicentenario de Saraguro, mediante actividades que fortalezcan la identidad y las potencialidades de los habitantes del pueblo Saraguro que se pretende realizar, el cual consta seis días de programación, iniciando el día 3 de marzo con el adecentamiento de las calles de la ciudad, el día 4 de marzo se pretende realizar una ceremonia de apertura por el bicentenario y la feria gastronómica, artesanal, cultural, realizando el homenaje a nuestras parroquias, para el cual se pretende tener la presencia de artistas con evento al aire libre, el día 5 de marzo se realizara un ciclo paseo, competencia internacional de triciclos y se arranca con la copa bicentenario de gimnasia rítmica; y, por la noche se realizara la proclamación y coronación de la Reina de Saraguro y Sara Ñusta, el domingo 6 de marzo se realizara el Street ball y por la noche se intenta realizar un lanzamiento de la feria comercial Saraguro bicentenario, el martes 8 de marzo se pretende realizar un homenaje especial por el día de la mujer; y, el 10 de marzo se realizara la misa de acción de gracia, la sesión solemne, el banquete, entrega de la motoniveladora, lanzamiento de plataforma Saraguro capacita, escuelas deportivas y la entrega de los adoquinados de diferentes calles de la ciudad, juegos deportivos y por la noche se plantea realizar un evento con la presentación de artistas. Acto seguido el concejal doctor Lalo

Cabrera manifestó, que está de acuerdo con el esquema planteado ya que es el adecuado, solicitando se designe las comisiones. De la misma manera la concejal ingeniera Rosa Clementina Macas manifestó, que el cronograma en función de la necesidad del bicentenario es adaptable, pero es importante analizar en cuanto a la parte artística para poder traer otros artistas solistas o grupos esto viendo el impacto o conocimiento del grupo; y, por la interculturalidad se integre a nuestra población para esta programación, asimismo es importante conocer la programación y la proyección de gastos que se va a realizar. Acto seguido el ingeniero Lauro Guayllas coordinador de Interculturalidad manifestó, que se tiene un rubro asignado dentro del POA para el desarrollo de actividades socioculturales en el marco del bicentenario de Saraguro, mediante actividades que fortalezcan la identidad y las potencialidades de los habitantes del pueblo Saraguro por un valor de 35 mil dólares, en base a eso se ha trabajado en dos propuestas para poder ejecutar el bicentenario el cual dio a conocer lo manifestado por el señor alcalde, agregando que los montos del día 4 de marzo como es la ceremonia de apertura del bicentenario es la cantidad de \$1.300, demostración y promoción de manifestaciones artísticas y culturales para el fortalecimiento de la identidad, patrimonio y unidad rural: Feria Artesanal, gastronómica, cultural y homenaje a nuestras parroquias \$4.300, demostración de las tradiciones del cantón Saraguro: Cabalgatas \$1.200, para el 5 de marzo en el ciclo paseo primera edición "Saraguromanta bicentenario" \$400, competencia internacional de trikes bicentenario Saraguro \$400, copa bicentenario de Saraguro-Gimnasia rítmica \$1500, expresión de a belleza e intelectualidad de la mujer del cantón Saraguro, proclamación y coronación de la Reina de Saraguro y Sara Ñusta 2022 \$1.200, el 8 de marzo en homenaje a la mujer del cantón Saraguro, por su día internacional \$2.100, socialización y foro: Mujeres que hacen historia en nuestro cantón, provincia y país \$400, para el 10 de marzo, misa de acción de gracias por la conmemoración del bicentenario del cantón Saraguro \$1.500, sesión solemne conmemorativo por el bicentenario Aniversario de Emancipación Política de Saraguro, acto especial de reconocimiento y condecoración \$2.500, reunión de autoridades \$2.700, entrega de moñoniveladora, plataforma Saraguro capacita, plataforma digital VisitSaraguro, escuelas deportivas, adoquinados \$200, promoción y difusión de las manifestaciones culturales a través del evento: artistas Saraguro cantan a Saraguro en su bicentenario \$15.300, en vista que se está intentando pagar otros gastos no considerados es necesario contar con un presupuesto de 45 mil dólares, para lo cual se requiere realizar una reforma. Asimismo, la ingeniera Bethy Chalán manifestó, que se trabajó la propuesta en base a la planificación realizada con los diferentes departamentos en función de la planificación, con un presupuesto de 35 mil dólares, sin embargo, no está considerado los gastos como las condecoraciones, transmisión, logística, deportes y otros imprevistos, por lo que se necesita 45 mil dólares. Acto seguido con el conocimiento y análisis respectivo, se nombró las comisiones correspondientes quedando de la siguiente manera: jueves 3 de marzo, concejales Marlene Salina y Rosa Clementina Macas, conjuntamente con Interculturalidad, RRPP, Gestión Ambiental; viernes 4 de marzo concejales Lalo Cabrera, Marlene Salinas y Rosa Clementina Macas, conjuntamente con

Planificación, Interculturalidad y RRPP; sábado 5 de marzo concejales Jobernan Kiko Tituana y Julio Gualán, conjuntamente con Gestión de Riesgos, Liga Deportiva, OOPP, Comisaria, CCIPDS, JCPDS, RRPP, Grupo Gimnasia, Acción Social; domingo 6 de marzo concejales Rosa Clementina Macas y Lalo Cabrera, conjuntamente con Financiero, RRPP, Liga Deportiva de Saraguro, CCIPDS, JCPDS; martes 8 de marzo concejales Marlene Salinas y Rosa Clementina Macas, conjuntamente con Acción Social, RRPP, Amusaras; jueves 10 de marzo concejales Rosa Clementina Macas, Lalo Cabrera, Alcaldía conjuntamente con Aso. de Empleados, RRPP, Administrativo, Secretaria General, Acción Social, Planificación. Una vez que se ha conocido, analizado y realizado la nominación de las comisiones respectivas por unanimidad los señores concejales aprobaron el desarrollo de actividades socioculturales en el marco del bicentenario de Saraguro, mediante actividades que fortalezcan la identidad y las potencialidades de los habitantes del pueblo Saraguro. Aclarando el señor alcalde que la proclamación y coronación de la Reina de Saraguro y Sara Ñusta se elegirá de acuerdo a la presentación de un proyecto, elaboración, factibilidad y ejecución del proyecto, como jurado lo tendrá la academia y la promoción de su parroquia, barrio o comunidad de acuerdo a los likes conforme lo presenten el video promocional.



CUARTO.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO, PARA EMITIR EL INFORME FAVORABLE, EL TRÁMITE DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DEL SR. ÁNGEL DIMAS CABRERA ORDOÑEZ; ESTO EN CONFORMIDAD AL ART. 473 DEL COOTAD; Y, ART. 285 DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO DEL CANTÓN SARAGURO.

En este punto el secretario general dio lectura al informe jurídico el cual manifiesta que en base a lo que determina la constitución y las leyes conexas cómo entidad municipal es menester realizar la revisión de la documentación por lo que con memorando número 007-2022-DJ-GADMIS, de fecha 4 de enero del año en curso se procedió a emitir el informe jurídico con una observación la misma que ha sido subsanada y se debe proceder a poner en conocimiento del órgano legislativo para su autorización, esto es los certificados de no adeudar al municipio de los herederos. Acto seguido el jefe de regulación urbana arquitecto Marco Poma manifestó, qué el trámite es una partición extrajudicial del señor Ángel Dimas Cabrera, misma que consta de un solo lote del predio sin nombre con una superficie de 575.50 metros cuadrados, dicho lote es un solo cuerpo ubicado en el sector panamericana de la parroquia Saraguro. Acto seguido el concejal doctor Lalo Cabrera manifestó que se ha revisado el informe correspondiente, cumple con los requisitos, por lo que se debe autorizar el informe favorable. Seguidamente el señor alcalde manifestó que una vez que se ha conocido y analizado, solicitó la autorización de Concejo para emitir el informe favorable al trámite de partición extrajudicial del señor Ángel Dimas Cabrera Ordóñez, conforme la documentación y expedientes adjuntos al oficio número 025-RU-GADMIS-2022, de fecha 25 de enero de 2022, misma que tuvo apoyo de los concejales Marlene Salinas y Jobernan Kiko Tituana, solicitando

al secretario general tomé la votación correspondiente: Dr. Lalo Cabrera, a favor; Ab. Julio Antonio Gualán, se ausentó; Ing. Rosa Clementina Macas, a favor; Lcda. Marlene Eudalia Salina, a favor; Lcdo. Jobernan Kiko Tituana, a favor; Ing. Andrés Fernando Muñoz, a favor; dando el siguiente resultado: **CINCO votos a favor, CERO en contra; en tal virtud el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural de Saraguro autorizo al señor alcalde emitir el informe favorable, el trámite de partición extrajudicial del Sr. Ángel Dimas Cabrera, esto en conformidad al Art. 473 del COOTAD; y, Art. 285 de la Ordenanza Sustitutiva del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y el Plan de Uso y Gestión de Suelo del Cantón Saraguro.**

QUINTO.- ASUNTOS VARIOS.

En este punto el señor alcalde informe que el adoquinado está en un 30% en la parroquia Selva Alegre, la construcción del aula en la misma parroquia, está en un 95%, va por buen camino el proceso para la adquisición de la motoniveladora, solicito a la comisión de legislación y fiscalización se mita el informe correspondiente sobre la ordenanza del sistema tarifado y el informe en cuanto a primer debate por la ordenanza de Saraguro libre de minería. Acto seguido la concejal ingeniera Rosa Macas manifestó, que apoya lo solicitado por el señor alcalde sobre las dos ordenanzas para que se emita el informe respectivo, de la misma manera solicito al alcalde se realice la firma del amicus curiae para el respaldo de la acción de protección que han presentado la comisión que están defendiendo Fierro Urco y los barrios aledaños con el respaldo de todos los concejales. Seguidamente el señor alcalde manifestó que se realizará una reunión de trabajo para poder tomar una decisión como Concejo o de forma personal, en función de la protección de nuestro entorno. Una vez culminado con el orden del día establecido para la presente sesión ordinaria, siendo las 11h42, del día viernes 04 de febrero de 2022, sin tener más que tratar, se dio por clausurada la misma.



Ing. Andrés Fernando Muñoz Silva
ALCALDE DEL CANTÓN SARAGURO



Ab. Rigoberto Hernán Vacacela M.
SECRETARIO GENERAL

